



SP/ 987

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 JUL 2019

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Leticia Andrea Keuroglian, titular del cargo de Asesor XI, Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional;

RESULTANDO: I) que la referida funcionaria ha sido seleccionada como becaria del Programa Hubert H. Humphrey en el Área de Abuso de Drogas, el que se desarrollará desde el mes de agosto de 2019 a junio de 2020, en la Universidad de Virginia en los Estados Unidos de América;

II) que a los efectos de poder realizar la beca mencionada, la funcionaria solicita usufructuar una comisión de servicio en el período comprendido entre el 5 de agosto de 2019 y el 12 de junio de 2020;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 13 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley N° 19.535 de 25 de setiembre de 2017, establece que la participación en cursos o pasantías de perfeccionamiento o la concurrencia a congresos o simposios que sean declarados previamente de interés para su Ministerio o para el organismo al que pertenece por el jerarca del Inciso o del servicio, serán consideradas comisiones de servicio, dichas actividades podrán desarrollarse en forma continua o discontinua y por un plazo no mayor a un año en el mismo período de gobierno;

II) que de acuerdo a lo informado por la Junta Nacional de Drogas es de interés para la Presidencia de la República la realización del Programa Hubert H. Humphrey en el Área de Abuso de Drogas;

III) que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la normativa citada;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés para la Presidencia de la República la realización del Programa Hubert H. Humphrey en el Área de Abuso de Drogas, el que se desarrollará en la Universidad de Virginia, en los Estados Unidos de América en el período lectivo 2019-2020.

2°.- Considérase comisión de servicio la participación en dicho Programa de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Leticia Andrea Keuroglan, en el período comprendido entre el 5 de agosto de 2019 y el 12 de junio de 2020.

3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.



Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República